



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



003

09.10

TIPO DE LICENCIA:	<u>REGULARIZACIÓN</u>
-------------------	------------------------------

No. de Licencia:	2663	FOLIO:	09.10
Fecha de Autorización:	03 DÍA	03 MES	2016 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLAVE POSTAL:
[REDACTED]				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
P.B	43.00		LOCAL COMERCIAL CON BARRIO DE LAVADO.
1 NIV.			
2 NIV.			
SUP. TOTAL (M²)	43.00		USO AUTORIZADO: COMERCIAL SUP.TOTAL DEL PREDIO: 200.00 M2

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
H3 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.10	ANCHURA:	3.00
DENSIDAD	ALTA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES Y/O CONDICINANTE

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO HARÁ PAGAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
 *ES OBLIGACIÓN DEL PROMOTOR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREADORES A LAS SANCIONES A LA MATERIA POR SU INCUMPLIMIENTO.

ANTECEDENTES:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARRIO CON NÚM. 1774 Y NÚM. DE EXP. DGDDU 15-304 POR (60.00 ML), EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM EL DÍA 11/05/2015

[REDACTED]	PROPIETARIO	[REDACTED]	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO:	 ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	-------------	------------	---	---

*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
 *NO SE PERMITE INVASION AL GUNA A LA VIA PUBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREDEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL.